

ACCIÓN ECOLÓGICA DENUNCIA ANTE EL MUNDO



**EL LAUDO ARBITRAL DE LA HAYA EN EL CASO CHEVRON/TEXACO ORDENA
AL ESTADO ECUATORIANO VIOLAR LOS DERECHOS HUMANOS**

❑ !!DEBE SER REPUDIADO!!

El 30 de agosto de 2018, el Tribunal de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya falló en contra del Estado ecuatoriano en el caso Chevron/Texaco, perjudicando a decenas de miles de personas afectadas por las operaciones de esta empresa en la Amazonía ecuatoriana. Ante ello:

1. Rechazamos el laudo arbitral pues burla 25 años de lucha en demanda de justicia y reparación integral para miles de personas afectadas por la contaminación petrolera en el norte de la Amazonía. El Estado ecuatoriano nunca debió haber aceptado ir a un tribunal de arbitraje. Recordemos que fue aceptado en 2011, cuando ya teníamos una Constitución que prohíbe *ceder soberanía a instancias de arbitraje internacional en controversias contractuales o de índole comercial, entre el Estado y personas naturales o jurídicas privadas* (Art. 422). El de La Haya es un tribunal que garantiza inversiones, no puede pretender decidir sobre derechos humanos y de la naturaleza. Los tribunales de arbitraje sirven, como lo dice su nombre, para proteger inversiones, empresas, no a los pueblos.

2. Condenamos el abuso de poder y el abuso de las instancias legales que hace la empresa Chevron Texaco. No sólo agotó las instancias nacionales, sino que asfixió a los jueces con millares de folios para demorar el caso.

3. Denunciamos que lo que está ocurriendo es parte de una campaña de Chevron para que quede en la impunidad el delito ambiental y social que cometió en la Amazonía ecuatoriana. Como parte de esta campaña se ha activado el gobierno de Estados Unidos. Recordemos que durante la reciente visita al Ecuador de Mike Pence, vicepresidente de ese país, se refirió a que éste era un tema incómodo que debía ser resuelto.

4. Recordamos que el juicio de los afectados por ChevronTexaco es de los afectados, no de los gobiernos, ni del presente, ni del pasado.

5. Exigimos al gobierno nacional declarar el laudo inaplicable, sin perjuicio de establecer responsabilidades por la aceptación, la mala defensa, la falta de investigación.

6. Convocamos a las organizaciones ambientales, de derechos humanos, trabajadores, indígenas, mujeres, a castigar a la empresa repudiando sus productos, sus operaciones, sus pretensiones de impunidad. Pedimos enviar fotografías expresando su rechazo a Chevron así como su apoyo a los pueblos que demandan la reparación de sus derechos y la restauración de la Amazonía afectada.

Para rechazar a Chevron y apoyar a los pobladores amazónicos que demandan reparación integral sube tu foto en facebook o twitter con el hashtag #YoRepudioChevron, etiqueta a @Chevron (en Facebook y Twitter) y @LeninMorenoEc (en Facebook) o @Lenin (en Twitter).

ACCIÓN ECOLÓGICA

Quito, 10 de septiembre de 2018